



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 2268  
Pucón, 31/07/2009

Dirección de Administración y Finanzas  
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 2578 emitido con fecha 18 de diciembre del año 2008, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa a la Administradora Municipal.

## DECRETO

La Dirección de Administración  
Y Finanzas, pagara a Don  
La cantidad de \$  
Por concepto de  
cha de Pago

: BANCO ESTADO Rut  
: 103,558 CIENTO TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS  
: REMUNERACIONES MES DE JULIO  
: 31/07/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-03-004-002-000	PERSONAL DE APOYO		183,821
531-04-00-000-000-000	Otros Gastos en Personal	183,821	
215-21-03-004-002-000	PERSONAL DE APOYO	183,821	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		103,558
214-10-00-000-000-000	Retenciones Previsionales 61301		42,624
214-12-00-000-000-000	Retenciones Voluntarias 61301		37,639
Sumas Iguales		367,642	367,642

## REFRENDACION

Cuenta	215-21-03-004-002-000		
Supuesto Vigente	68,947,000		
Total Comprometido	1,874,116		
Saldo x Comprometer	67,072,884		

SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADORA

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

34369